

EL INSTITUTO SALVADORENO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:

Que mediante Decreto Legislativo numero cuatrocientos ochenta y dos, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial Numero sesenta y tres, Tomo numero trescientos dieciocho, del día treinta y uno de ese mismo mes y año, cuya naturaleza jurídica actual está establecida en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, "LEPINA", creada por Decreto Legislativo numero ochocientos treinta y nueve de fecha veintiséis de marzo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial Numero sesenta y ocho, Tomo trescientos ochenta y tres, de fecha dieciséis de abril de dos mil nueve, aplicándose en su totalidad la misma al Instituto, a partir del uno de enero del dos mil once, está implementando y desarrollando las disposiciones aplicables contenidas en ella.

En estricto apego al cumplimiento del artículo diez de la Ley de Acceso a la Informacion Publica (LAIP), es menester aclarar que esta Administración No Cuenta con informe Memoria de Labores correspondiente al año lectivo 2019 desde el uno de enero al cinco de julio del presente año. Dicho documento se encuentra en proceso de construcción y levantamiento de información para su debida publicación en el Portal de Transparencia Institucional.

San Salvador, a los cinco dias del mes de julio de dos mil diecinueve

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodriguez

Oficial de Información Institucional